

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

- Boleta de pago por concepto de Derecho de Bachiller de Pre-Grado. Cancelar en Tesorería/Caja – 2do. Piso del Edificio Administrativo. Costo: S/ .1,200.00 soles.
- Copia legalizada de la Constancia y de la Resolución de Egresado. La legalización se tramita en Secretaría General (5to Piso del Edificio Administrativo), presentando los originales y una fotocopia de cada documento a legalizar. Cancelar en Tesorería/Caja S/20.00 soles por cada legalización.
- Fotocopia simple del Certificado de Estudios (Tamaño A-4).
- Constancia de Egresado (Original). Se devolverá al momento de recoger su diploma de bachiller.
- Constancia de Conferencias (Original). Se le entregó junto con la Constancia de Egresado, si no la tuviera, deberá tramitarla en la Oficina Central de Registros y Matrícula – 2do. Piso del Edificio Administrativo. Requisitos: Cancelar en Tesorería S/40.00 soles por concepto de Constancia y 01 foto tamaño carnet (sin la foto no podrá realizar el trámite)
- Constancia de Matrícula (Original). Este trámite se realiza en la Oficina Central de Registros y Matrícula – 2do. Piso del Edificio Administrativo. Requisitos: Cancelar en Tesorería S/40.00 soles por concepto de Constancia y 01 foto tamaño carnet (sin la foto no podrá realizar el trámite) y fotocopia simple del DNI en tamaño A-5.
Aquellos que ingresaron a la URP por Traslado Externo, deberán solicitar la Constancia de Matrícula en la universidad donde iniciaron sus estudios de pre-grado.
- Fotocopia simple del D.N.I. en tamaño A-5 (Según las disposiciones de la SUNEDU, en el Grado de Bachiller se consignarán los datos tal como figuren en el D.N.I.; esto se refiere al caso de las tildes y/o apellidos de casada. Caso contrario, deberá realizar los trámites de rectificación ante la RENIEC).
- Partida de Nacimiento (Original).
- Cuatro (4) fotografías tamaño pasaporte (de preferencia en papel mate), de frente, a color, fondo blanco con expresión de seriedad. No instantáneas. Damas: Traje de Vestir. Caballeros: En terno, de acuerdo a las indicaciones del siguiente cuadro:



El diagrama muestra los requisitos para la fotografía de pasaporte. En la parte superior, hay logos del Perú, el Ministerio de Educación y la SUNEDU. Un recuadro verde con el texto 'FOTO' indica el tipo de imagen. A la izquierda, se especifica: 'Tamaño pasaporte (4.5 cm x 3.5 cm), de alta calidad y resolución 300 dpi. con fondo blanco.' A la derecha, se muestra una fotografía de un hombre con un checkmark verde. En la parte inferior, se muestran tres ejemplos de fotografías: la primera y segunda tienen un 'X' rojo, mientras que la tercera tiene un checkmark verde. A la derecha de estos ejemplos, se indica: 'Mostrar en primer plano la cabeza y los hombros del solicitante (aproximadamente de las clavículas hacia arriba); el rostro debe estar centrado y ocupar el 70 y el 80 % de la superficie de la fotografía.'

Presentar la documentación en la Unidad de Grados y Títulos

Facultad de Ingeniería, 1er Piso, B-112

Teléfono: 708-0000 anexos: 4188 ó 4189

Correo electrónico: gradosytitulos.ing@urp.edu.pe